



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 4185/2017

Expte. N° 7135/2017

Buenos Aires, 20 DE DICIEMBRE DE 2017.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de sobres de papel con ventana para CD's con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones-; y

Considerando:

Que a fs. 1/35 obran la solicitud, los antecedentes y las especificaciones técnicas, que permitieron la elaboración del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 36/40, el cual se halla rubricado en todas sus fojas y conformado por el área requirente a fs. 41.

Que a fs. 43 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar la adquisición de sobres de papel con ventana para CD's con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en

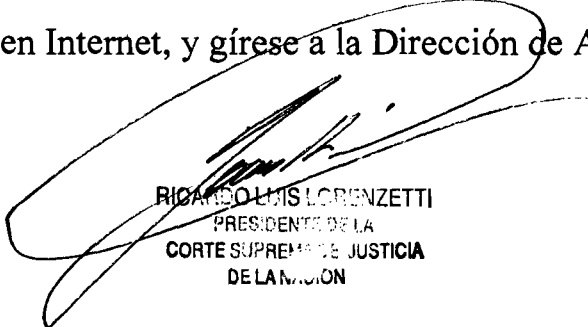
Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones-, de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 36/40 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realizarán en el Boletín Oficial de la Nación por el término de dos (2) días hábiles con una antelación mínima de ocho (8) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 43 por la suma total de pesos ciento setenta y cinco mil doscientos cuatro con ochenta centavos (\$ 175.204,80.-) con cargo a la cuenta 05-27-00-00-01-0002-2-3-4-00000-1-1.1 del ejercicio financiero 2018.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

AES



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION